



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Estudio sobre cómo las y los directores de Escuelas Secundarias ejercen su función de autoridad directiva según su género

Jiménez García Beatriz Elideth

200928009@alumnos.upn.mx * elidethajimenez@gmail.com

Área temática 09. Sujetos de la educación.

Línea temática: Condiciones institucionales del trabajo docente y trabajo académico.

Porcentaje de avances: 20%.

Trabajo de investigación educativa asociado a tesis de grado.

Programa de posgrado: Doctorado en Educación y Diversidad (DED) Segundo semestre.

Institución donde realiza los estudios de posgrado: Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco.



Resumen

El presente trabajo da cuenta del diseño propuesto para la investigación doctoral que pretende indagar de qué forma las regulaciones de género, inciden, determinan o afecta el ejercicio de la autoridad entre directivos de educación secundaria en la Ciudad de México (CDMX) Se exponen las causas que dieron lugar al trabajo, poniendo énfasis en la desigualdad que aún persiste entre las políticas públicas sobre igualdad sustantiva de género y la realidad que vive una directora de escuela. Se exponen los cuestionamientos que han dado lugar a la pregunta de investigación. Así como los propósitos y supuestos de los cuales se parte. De igual forma se explican dos conceptos clave del entramado conceptual que permitirán poner a discusión la relación de estudio. En este sentido dicha investigación se enmarca desde la teoría crítica feminista y la teoría Queer como Judith Butler principalmente. Se explica el camino metodológico de corte etnográfico que guía esta investigación.

Palabras clave: *Autoridad pedagógica, dirección escolar, participación de la mujer, perspectiva de género, relaciones de género.*

Introducción

¿De qué manera las mujeres ejercen cargos de dirección en la educación básica, concretamente en las escuelas secundarias? ¿La gestión de una directora es la misma que la de un director, y por qué? Estos y otros cuestionamientos dieron origen al trabajo de investigación que hoy presento y que desarrollé en el DED en la UPN. Mi trabajo de investigación parte de mi experiencia como docente de educación secundaria en la CDMX, en donde he observado que el ejercicio de la función directiva pareciera no ser la misma cuando ésta la desempeña una mujer y un varón. A primera vista las variantes que parecen afectar el ejercicio de la función directiva son: la experiencia en el cargo, la formación profesional, los referentes de la concepción de autoridad, el bagaje cultural, por mencionar algunas. Sin embargo, para esta investigación me propongo indagar si los mandatos de género, entendidos como las ideas, prácticas y discursos que determinan el ser mujer y el ser hombre y que al constituirlos también los regulan mediante normas de género históricas y culturales legitimadas socialmente (Lagarde, 1996; Lamas, 1996; Butler, 2004; Calvo, 2014) pueden o no generar alguna diferencia en el ejercicio de la autoridad entre directoras y directores de escuelas secundarias en la CDMX.

Una de las principales razones por las cuáles considero pertinente abordar dicha problemática es que en la actualidad, las condiciones laborales en que vivimos las mujeres en este país, y las docentes no somos la excepción, nos siguen colocando en una posición de desventaja frente a los varones. Pues nos seguimos enfrentando *el techo de cristal, el piso pegajoso, la doble o hasta triple jornada laboral*, los mandatos culturales sobre *la maternidad y la paternidad* (Burin, 2004; 2008) y la relación, que pareciera indisoluble, entre nuestra profesión y nuestro género como cuidadoras y reproductoras de la especie humana. Aunado a lo anterior, en las últimas décadas, las violencias contra las mujeres en diferentes escenarios sociales, como la familia, la escuela, el espacio laboral, por mencionar algunos, no han cesado. Dicha situación llevó a la jefa de gobierno de la CDMX a declarar Alerta por Violencia de Género el 25 de noviembre de 2019.

Las Políticas internacionales adoptadas por México pugnan por una igualdad sustantiva entre los géneros en las diferentes esferas de la vida pública y privada. Ejemplo de ello, es La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) aprobada en 1979 y ratificada por Estado Mexicano desde 1981 hasta la fecha. De dicha convención se desprender dos estrategias fundamentales: *la transversalización de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres*. Desde el 2000 a la fecha, las políticas públicas se han modificado en favor de alcanzar la igualdad sustantiva de género, pero los avances no han sido sustantivos, ya que se ha encontrado una resistencia al reconocimiento de la existencia de la desigualdad de género (López & Maier, 2014)

En lo que respecta a la estrategia de *empoderamiento de las mujeres* la situación no es mejor se debe a que el significado que se le ha dado al término empoderamiento se ha vinculado solo con la parte económica y con la idea de que la falta de poder de las mujeres es un problema individual y de falta de decisión (León, 2001),

a primera vista esto podría tener sentido; sin embargo, desde la CEDAW el término empoderamiento hace referencia al proceso individual y colectivo, que permita mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, además, la Convención señala que no hay igualdad sustantiva de género, si no hay empoderamiento de las mujeres.

Si ante la ley hombres y mujeres tenemos igualdad política y además, el Estado Mexicano ha atendido las recomendaciones hechas por la CEDAW, en qué radica la diferenciación en la forma de gestión directiva de hombres y mujeres. Quizá el cuestionamiento que se debería plantear sería ¿cuál ha sido el impacto que han tenido las políticas, planes y programas del Estado Mexicano para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, concretamente en el ámbito educativo? o ¿Hasta qué punto la igualdad sustantiva de género, entendida como una condición o requisito para que las mujeres puedan ocupar puestos de toma de decisiones y ejercerlos sin que exista una diferenciación marcada por el sexo y el género (Facio, 2011), ha permeado en el imaginario social de las escuelas secundarias dirigidas por maestras directoras? Por ello y considerando que las y los directores de escuelas secundarias son sujetos de la educación, es conveniente analizar su participación en el proceso educativo, e indagar si el género determina la forma en que se ejerce la función. Es así que la pregunta de investigación de este proyecto es ¿De qué manera las regulaciones de género, inciden, determinan o afectan el ejercicio de autoridad entre el personal directivo de escuelas secundarias de la Ciudad de México?

En función de la problemática planteada, los propósitos que persigue este trabajo de investigación es abonar en la búsqueda de estrategias que permitan un empoderamiento real de las directivas, que permita la transformación consciente de la realidad que vivimos, es decir, el desmantelamiento de los privilegios de género que subordina a las mujeres frente a los hombres pero también a las relaciones patriarcales que impregnan a la sociedad (Lagarde, 1996) y que impiden la igualdad sustantiva entre los géneros. Además de analizar cómo las regulaciones de género inciden en el ejercicio de la autoridad directiva en maestras y maestros que asumen el cargo, con lo cual se busca contribuir al corpus teórico sobre el ejercicio de autoridad ejercido por mujeres, al tiempo que explique de qué forma la cultura machista y estereotipada incide en la dinámica escolar.

Con lo hasta aquí enunciado. Los supuestos de los que parte mi investigación son: Hay una diferencia en el ejercicio de la función directiva entre hombres y mujeres, sin embargo es poco perceptible toda vez que los mandatos de género han sido normalizados y es difícil rastrearlos. Otro supuesto es que las formas cómo es ejercida la autoridad se ha modificado, dando paso, a una autoridad pedagógica más empática que reconoce y valora la participación de “otros” como sujetos de la educación. Abriendo espacios de convivencia en la asimetría escolar con elementos autonómicos y democráticos que den lugar, aunque sea de forma inconsciente, a deshacer los mandatos de género que nos encasillan en un deber ser mujer u hombre determinado. En función de esto, un supuesto importante de verificar es indagar cómo los directores cambian su percepción de la función y cambian a nuevas masculinidades, aun a pesar de los estereotipos de género de los que puedan ser objeto.

Desarrollo

Esta investigación parte de las aportaciones teóricas de los estudios de género y el feminismo que han tenido lugar en las ciencias sociales y humanidades, como la sociología, la antropología y la filosofía, pues “la visión de género feminista permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, épocas históricas, diversidad cultural y los modelos de desarrollo en que viven” (Lagarde, 1996, p. 6). Retoma la discusión sobre la problematización de la relación del binarismo sexo/género, entendido como: el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformándolas. Las discusiones posteriores a esta autora agregan que el género al ser la parte cultural del sexo, desde el discurso expresa las conductas que deben seguir las mujeres y los hombres, “cada sujeto debe entonces incorporar el contenido de las posibilidades, reglas, cosmovisiones y normas que existen y se determinan con base en el sexo biológico con que nació” (Calvo, 2014, p. 5)

Con estos elementos se retoman las aportaciones que los estudios de género y el feminismo han hecho sobre la categoría de patriarcado, y la importancia de no perder de vista que este orden social, político, económico y religioso es una “instauración histórica” (Calvo, 2014, p. 7) que impone ciertos valores constitutivos de la organización familiar patriarcal, y en donde la autoridad y liderazgo solo puede ser asumido por el varón, ya que las mujeres se encuentran sometidas a estos, por lo tanto, son los hombres quienes se apropian de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto. Comprender los elementos hasta aquí planteados me abre la posibilidad de analizar si al interior de la estructura institucional de la escuela secundaria, para este caso la figura directiva, aún se concibe como una organización social genérica patriarcal (Larde, 1996, p. 14) en donde quien asume es el cargo es un varón y en caso contrario, las mujeres deben masculinizarse para poder hacerlo.

Finalmente y atendiendo a las aportaciones de los estudios de género y el feminismo, me posicionaré desde los aportes de la feminista Queer Judith Butler, quien problematiza el binarismo de sexo/género al plantear que ambos son productos culturales consecuencia de una matriz regulatoria, a partir de la cual se clasifica entre lo humano y lo no humano, y que nos sirve de límite para darnos identidad. “El sexo es un ideal regulatorio cuya materialización se impone y se logra (o no) mediante ciertas prácticas sumamente reguladas...se materializa a través del tiempo...un proceso en virtud de la reiteración forzada de esas normas” (Butler, 2002, p. 18) sin embargo, aun a pesar de dicha reiteración, existen en este proceso “inestabilidades, posibilidades de rematerialización abiertas...en el cual la fuerza de la ley puede moverse contra sí mismas y producir rearticulaciones que pongan en tela de juicio la fuerza hegemónica de esas mismas leyes reguladoras” (Butler, 2002, p. 18) lo anterior deja de manifiesto la posibilidad de deconstruir o en palabras de Butler deshacer el género (2004).

Si la matriz regulatoria de sexo/género planteada por Butler opera para darnos identidad frente al otro, dotándolo también de identidad, cabe preguntar ¿cómo es esto posible? La misma Butler explica que es mediante la

performatividad del sexo y del género, considerando que por performatividad entiende: “la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra...es poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone” (2002, p. 19) agrega que “no es un acto singular,...siempre es la reiteración de una norma o un conjunto...y , en la medida en que adquiere la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición” (p. 34).

De qué manera estas ideas de sexo/género, patriarcado, performatividad puede cobrar sentido en esta investigación, en primero lugar considero que la escuela sería una parte tangible de la matriz regulatoria nombrada por Butler, y por lo tanto el espacio donde ocurren constantemente dichas repeticiones, ya sea mediante el discurso o mediante las prácticas que los sujetos de la educación despliegan en la interacción diaria. Por otro lado, la vinculación de la noción patriarcado puede encontrar su relación con la idea de autoridad ejercida desde una posición de poder desde una mirada falocéntrica.

En este mismo orden de ideas, otra de las categorías eje de mi investigación es la noción de autoridad toda vez que se busca entender como ejercen la autoridad las mujeres en puestos directivos. Para comenzar retomaré lo que desde el sentido común se entiende cuando se habla de autoridad de modo jerárquico, en donde un individuo está facultado para mandar e imponerse sobre otro u otros, quienes a su vez, están dispuestas a obedecer, es decir, hay voluntad de obedecer sin cuestionamientos. Así por, ejemplo, el padre o la madre son la primera autoridad a la que nos sometemos, posteriormente al ingresar a la educación formal son los maestros y directivos las autoridades con las que convivimos.

Sin embargo, en esta investigación se partirá de la noción de autoridad propuesta por Beatriz Greco (2008) quien no solo cuestiona el propio concepto, sino que también lo aborda como una relación que debe ser reconocida por quien está sometida a ella, no en un sentido de dominación, sino de lazos en el espacio del “vivir juntos”, lo cual la descoloca de esta idea del sentido común que generalmente le hemos dado. Es decir, la idea de autoridad que permea en el imaginario social es de sometimiento, de obediencia. Para Greco la autoridad es relacional, reconocida, cinética, responsable, transformadora e igualitaria. Para clarificar a qué se refiere la autora cuando enuncia estas características, explicaré brevemente cada una de ellas. En primer lugar, la autoridad es relacional porque se enmarca entre dos o más individuos “en una trama de encuentros, allí donde al menos dos -en relación asimétrica- entrelazan sus subjetividades en un tiempo y un espacio cultural, histórico, social en común...de lazos, de relaciones, de dos o más de dos y de lo que entre ellos ocurre” (p.15).

El enfoque metodológico que sustenta esta investigación es cualitativo, flexible y etnográfico (Mendizábal, 2006). Está prevista para llevarse a cabo en una zona escolar de educación secundaria al norte de la CDMX, misma que está integrada por seis escuelas secundarias públicas dirigidas por maestras y maestros en el puesto de dirección. Siguiendo la tradición de la escuela etnográfica se prioriza la descripción exhaustiva del contexto en el que están inmersas las escuelas escenarios de la investigación. Son escuelas que cuentan con todos los servicios para la atención del alumnado, rodeadas de avenidas primarias y secundarias, variedad de comercios,

posibilidad de transporte público y privado, plantilla docente, administrativa, y de apoyo a la educación completa, consideradas de alta demanda por la comunidad en las que se ubican, aunque cabe señalar que tres de ellas son vespertinas y se han visto afectadas por los cierres de turnos promovidos desde las autoridades educativas de gobiernos anteriores.

En el mismo orden de ideas, se utilizarán herramientas de registro, como la observación participante para detallar la interacción que tiene lugar en momentos específicos, como las juntas de Consejo Técnico Escolar (CTE) en dónde él o la directora deben guiar a su personal docente en el trabajo propuesto por la Secretaría de Educación Pública y en este sentido su autoridad queda manifiesta frente al resto de los compañeros docentes. Aunado a ello, se busca identificar hasta qué punto, el ambiente que permea en la interacción entre docentes se ha feminizado, partiendo del supuesto de que la profesión docente es ocupada en su mayoría por mujeres. Por otro lado, se realizarán entrevistas no estructuradas a una muestra de docentes de cada centro, con la intención de conocer cómo ven el ejercicio de autoridad realizado por su jefe inmediato. La muestra se conformará por docentes hombres y mujeres con muchos años de experiencia en la profesión; y por el contrario, aquellos con pocos años de servicio en el sistema educativo, con esta entrevista se busca indagar que tanta relación existe entre la brecha generacional de las y los docentes y cómo si se han modificado o no los mandatos de género y las concepciones de autoridad. Otro de las líneas metodológicas de esta investigación es analizar de qué forma la política de la institución escolar es atravesada o no, por las políticas públicas sobre la igualdad sustantiva de género.

Consideraciones finales

Originalmente la metodología de esta investigación no planteaba abordar la entrevista con enfoque biográfico narrativo, sin embargo, cursar los seminarios del doctorado, abre la oportunidad de adoptarla. Al respecto se realizó un primer ensayo con una docente que ha ocupado dicho cargo en otra zona escolar, dicho ejercicio puso al descubierto la riqueza que podía aportar a este trabajo, ya que pude indagar sobre una directora: trayectoria profesional, formas de ejercer la función directiva, obstáculos y/o aciertos enfrentados, modelos de referencia a partir de los cuáles se construye la concepción de autoridad directiva, posible relación o no del género con la función, y los cambios que estos modelos han tenido ya en función, así como también los cambios sociales e históricos de la figura directiva.

Otro de los aspectos a considerar es la recopilación de información mediante la etnografía, ya que frente a los nuevos acontecimientos de confinamiento es imposible acudir a las escuelas secundarias toda vez que permanecen cerradas. Por ello, se está considerando utilizar las técnicas etnográficas de forma virtual, es decir, poder realizar las entrevistas a profesores desde alguna de las plataformas digitales disponibles, así mismo la observación de los CTE. En el caso del PEMC, se solicitará vía correo electrónico, una copia del mismo para comenzar con el análisis correspondiente.

Referencias

- Burin, Mabel (2008). Las "fronteras de cristal" en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. *Anuario de Psicología*, 39 (1), 75-86.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* (1a. ed.). Buenos aires: Paídos.
- Calvo, M. (Diciembre, 2014). El péndulo oscila hacia ambos lados: género, patriarcado equidad. *Revista Estudios*. (Núm. 29.) pp. 1-17.
- Conway, J. Bourque, S. Scott, J. (1996) El concepto de género en Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG.
- Facio, A. (2011) ¿Igualdad y/o Equidad? Nota para la igualdad No. 1.
- Greco, M. B. (2008). La autoridad (pedagógica) en cuestión: una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. México: Limusa: HomoSapiens.
- Lagarde, M. (1996). "El género", fragmento inicial: "La perspectiva de género", en *Género feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Ed. Horas y HORAS, España. Pp. 13-38.
- León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. *Revista de estudios de género. La ventana*. Vol. 2 (núm. 13.), 94-106.
- López, S. & Maier, E. (2014). Algunos elementos para comprender la institucionalidad de género en México: un estudio introductorio. En López, S. & Maier, E. & Tarrés, M.L. & Zaremberg, G. (Coord.) *15 años de políticas de igualdad los alcances, los dilemas y los retos* (pp. 43-63). México: El colegio de la Frontera & Flacso.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-105). Barcelona: Gedisa, S.A.